



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



INFORME N°015-2021-MDSMM/STCODISEC

A : **JIRIES JAMIS SUMAR**
Presidente de CODISEC de Santa María del Mar.

ASUNTO : Evaluación de desempeño de integrantes de CODISEC-SMM
III Trimestre.

FECHA : 12 de octubre del 2021.

De mi Consideración:

Por la Presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente como responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC-SMM y así mismo, remitirle adjunto a la presente el Informe de Evaluación y Desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa María del Mar, manifestando lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

1.1 Base Legal

Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N°010-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Resolución Ministerial N°2056-2019-IN/DGSC, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana"

1.2 Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por la Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito Regional, provincial y local, comunicara **trimestralmente** a las máximas autoridades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación institucional regional y local, especialmente en relación con:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



- a)- Su asistencia a las sesiones del comité.
- b)- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c)- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2.- ANALISIS

2.1 Respecto a la evaluación de los integrantes del CODISEC DE SANTA MARIA DEL MAR,

El comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Santa María del Mar, tiene (07) miembros, siendo los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1.- Presidente del CODISEC | Jiries Martin Jamis Sumar. |
| 2.- Sub prefecto | Alicia Huamani Leon. |
| 3.- Comisario | Héctor Martin Bardales Collantes. |
| 4.- Representante del Poder Judicial | Aquiles Campomanes Palomino. |
| 5.- Representante del Ministerio Publico | Sandro Ticona Aguirre. |
| 6.- Representante de las Juntas Vecinales | Alejandro Quispe Pérez. |
| 7.-Mancomunidad Lima Sur | Jorge Barrios Molina. |
| 8.- Representante del Ministerio de Salud | Luis Roberto Reynoso Amorín |

***Jefe Posta Medica SMM - Luis Alberto Reyno Amorín, RECIEN DESIGNADO JURAMENTARA EN SIGUIENTE SESION CODISEC.**

2.2 Asistencia a las Sesiones del Comité.

Durante el Segundo Trimestre del 2021, asistieron a las sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa María del Mar, las siguientes personas:

SESION MES DE AGOSTO:

1. Jiries Martin Jamis Sumar.
2. Alicia Huamani León.
3. Héctor Martin Bardales Collantes.
4. Aquiles Campomanes Palomino.
5. Sandro Ticona Aguirre.
6. Alejandro Quispe Pérez.
7. Jorge Barrios Molina.
8. Luis Roberto Reynoso Amorín

2.4 Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el Comité.

Con respecto a la información y cooperación que se les solicita a los miembros del Comité, debemos informar que todos los integrantes (si) cumplen con entregar oportunamente los informes solicitados, como también cooperan para el buen funcionamiento del Comité.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



2.5 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

De igual forma todos los miembros integrantes del Comité, participan en las actividades que realiza el CODISEC de Santa María del Mar, dentro del marco del PADSC 2021, aprobado por este.

3.- CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de Santa María del Mar, (SI) vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, con excepción de la sesión CODISEC de mayo 2021.

4.- ANEXOS

- Formulario de Acreditación de los miembros del CODISEC de Santa María del Mar
- Cuadro de Evaluación del TERCER Trimestre del CODISEC de María del Mar.

Cumplo con informar para los fines del caso

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA
MARIA DEL MAR

GIANCARLO MENDOZA PUGGIONI
Gerente de Servicios Públicos



SANTA MARÍA DEL MAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CUADRO DE EVALUACION DE MIEMBROS CODISEC - SANTA MARIA DEL MAR

III TRIMESTRE - 2021



CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION QUE REPRESENTA	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		DISPONIBILIDAD DE FACILITAR INFORMACION Y COOPERACION CON EL COMITÉ		PARTICIPA EN ACTIVIDADES CODISEC	OBSERVACIONES
		SEGUNDO TRIMESTRE		INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON ACUERDOS		
		JULIO	AGOSTO				
IES MARTIN JAMIS SUMAR	PRESIDENTE CODISEC		SI	SI	SI	SI	
CTOR MARTIN BARDALES OLLANTES	POLICIA NACIONAL DEL PERU	NO	SI		SI	SI	
ICIA HUAMANI LEON	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR	P	SI		SI	SI	
QUILES FERNANDO MPOMANES PALOMINO	PODER JUDICIAL	R	SI		SI	SI	
NDRO HECTOR TICONA GUIRRE	MINISTERIO PUBLICO	O	SI		SI	SI	
EJANDRO QUISPE PEREZ	JUNTAS VECINALES	G	SI		SI	SI	
RGE BARRIOS MOLINA	COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	R	SI		SI	SI	
		A	SI		SI	SI	
		D	SI		SI	SI	
		O	SI		SI	SI	

